

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2011-00117-00
DEMANDANTE : SUCESIÓN ILÍQUIDA DE LA CAUSANTE BERENICE
DEMANDADO : RUBÉN DARÍO SERNA SERNA Y OTROS

Auto S. # 444-2020

Dentro del proceso anteriormente referenciado, ha sido allegado el **DESPACHO COMISORIO No. 29 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019** debidamente diligenciado, en el cual se secuestró el **50% DE LA POSESIÓN** de los bienes inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias Nos. **100-4853** y **100-40046**.

Dicha actuación se agrega al expediente para que forme parte del mismo, y se pone en conocimiento de todas las partes procesales intervinientes por el término de **CINCO (5) DÍAS** para los fines establecidos en el art. 40 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

